



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Marzo de 2010

107/10

Expte. N° 14.043/09

VISTO:

La Nota ingresada N° 3455/09 por la cual el Dr. Luis Tadeo Villa Saravia, Profesor responsable de la asignatura **Matemática Aplicada** de la carrera de Ingeniería Industrial, propone el dictado de la materia también en el primer cuatrimestre lectivo de cada año, a partir de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la razón principal de la propuesta es la elevada cantidad de inscriptos, en virtud de la puesta en vigencia del nuevo régimen de correlatividades;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja su aprobación y recomienda al responsable de cátedra, que las comisiones sean las adecuadas para el óptimo desarrollo de las clases;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 28/10, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Luis Tadeo Villa Saravia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2010)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar** el dictado de la asignatura **MATEMÁTICA APLICADA** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el 1° y 2° cuatrimestre lectivo, a partir del año 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico y en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica, a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BENÍTEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA